ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello .... Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ...
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 311/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 42 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por dos tercios de sus miembros presentes, autorizar la conformación de la comisión especial que será la encargada de analizar el proyecto de ley ***"Fondo para el desarrollo de Tarija FONDETAR"*** debiendo presentar un informe al Pleno de esta asamblea, que permita el tratamiento en su estación en detalle.

La Comisión especial estará conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Bancada de Camino al Cambio – MNR: H. Asambleísta **Rene Valdez S.**
- Representante de la Bancada de Poder Autonómico Nacional: H. Asambleísta **Máxima Sánchez V.**
- Representante de la Bancada indígena: H. Asambleísta **Justino Zambrana C.**
- Representante de la Bancada del Movimiento al Socialismo: H. Asambleísta **Neyda Antelo C.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. ... Castillo C.

R.A. Nº 312/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar las solicitudes de Conminatorias** presentadas por la Sra. Asambleísta, Sulema Saracho, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 176 y 304/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. ...
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. Nº 313/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 86/2013-2014, de fecha 8 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 9 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos · Ñande apete vae · Jac ñande apite · Ñaasilhagejl

CERTIFICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.A. Nº 314/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar la resolución de homenaje en conmemoración al aniversario de la Batalla de la Tablada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en el Salón El Marqués en la ciudad de Tarija, a los 14 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ... ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. Nº 315/2013-2014

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Legislativa Departamental del Gobierno Autónomo de Tarija en el CXCVII Aniversario de la Batalla de la Tablada, rinde el más ferviente homenaje a los héroes que en la búsqueda de su liberación del yugo colonial, se organizaron, armaron y enfrentaron derrotando al ejército realista encabezado por el coronel Mateo Ramírez.

Que, pudo más el coraje de los Montoneros aquel 15 de abril de 1817, flanqueados por combatientes del ejército auxiliar de La Plata, quienes ofrendaron sus vidas y nos legaron el ejemplo de lealtad, dignidad, colaboración y autodeterminación.

Que, a casi dos siglos de la gesta libertaria de abril, el Órgano Legislativo Departamental reconoce que su existencia es resultado de la valentía, consecuencia y determinación del pueblo tarijeño para construir su destino; que en homenaje al Cnel. Eustaquio Méndez, a Francisco Pérez de Uriondo, a José María Avilés, a Ramón Rojas y a los cientos de héroes anónimos, los asambleístas departamentales que hemos sido electos en representación de la voluntad ciudadana, asumimos el compromiso de consolidar la Autonomía Departamental y ser los custodios de la democracia, la justicia y el progreso a favor de los habitantes esta ésta patria chica, que en el presente entregan sus esfuerzos y energías para engrandecerla.

Que, la sangre derramada por mujeres y hombres durante la colonia, la guerra por la independencia de España, las luchas por la justicia social durante generaciones, ha abonado la tierra donde germinarán las semillas, para hacer que las tarijeñas y tarijeños cabalguemos en la batalla por la vida, como líderes de una Bolivia soberana.

RESUELVE:

PRIMERO.- Rendir un justo homenaje a los Héroes del 15 de abril de 1817, al conmemorar los CXCVII años de la Batalla de la Tablada, hazaña que marcó la historia de Tarija y de Bolivia, en la lucha por la independencia, libertad, dignidad y autonomía.

SEGUNDO.- Ratificar la decisión del Pleno de esta Asamblea Legislativa Departamental de cumplir hoy y siempre lo normado por la Constitución Política del Estado, guiando el servicio que se realiza, desde el Órgano Legislativo, en beneficio del pueblo que eligió a cada uno de los y las Asambleístas.

Asamblea Legislativa Departamental de Tarija
Certifico
Es copia fiel del original
Dr. Isac A. Castillo C.
Jefe Unidad de Seguimiento a Instrumentos y Acciones Legislativas
Asamblea Legislativa Dptal. de Tarija

TERCERO.- Continuar acompañando al Departamento hacia el horizonte del Vivir Bien, en convivencia armónica con nuestros hermanos bolivianos y la correcta gestión de los innumerables recursos con los que nos ha bendecido la naturaleza.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en el Salón El Marqués en la ciudad de Tarija, a los catorce días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Irac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 316/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 87/2013-2014, de fecha 9 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Carrillo C.

R.A. Nº 317/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***APLAZAR***, el tratamiento del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, hasta que las Comisiones de Constitución y Desarrollo Humano presenten un informe en comisión mixta sobre el mencionado Reglamento.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jurado
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ... Y ACCIONES LEGISLATIVAS

R.A. Nº 318/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar las solicitudes de Conminatorias** presentadas por el Sr. Asambleísta, Justino Zambrana Cachari, a las Peticiones de **Informe Escrito Nº 266, 267, 268, 269, 270, 271. 272, 274, 328 y 329/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. Nº 319/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 88/2013-2014, de fecha 16 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello....
Dr. ... Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ... ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 320/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***APLAZAR***, el tratamiento del Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, con el propósito de conformar una Mesa Técnica que realice la revisión del mencionado reglamento y presente un informe al Pleno de esta Asamblea. La Mesa Técnica estará conformada por Asesores de cada una de las Bancadas, para el efecto cada jefe de bancada deberá presentar a Directiva en el menor plazo posible el nombre del asesor designado.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Gilton Varas Villancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Inés A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ... ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 321/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleísta, Atilio Arroyo, a la Petición de **Informe Escrito N° 338/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 322/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***APLAZAR***, el tratamiento en su estación en detalle del proyecto de "**Ley atención de niños y niñas, hijos de madres y padres privados de libertad, a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria**", hasta que la proyectista presente una propuesta consensuada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 323/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 90/2013-2014, de fecha 29 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jaricko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. Nº 324/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleísta, Justino Zambrana Cachari, a las Peticiones de **Informe Escrito Nº 350 y 351/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de abril de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac ... Castillo C.

R.A. N° 325/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91/2013-2014, de fecha 30 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vasquez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 326/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 104 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el Proyecto de **Resolución de Homenaje al día del Periodista.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Villancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.

R.A. N° 327/2013-2014

RESOLUCION

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Periodista fue instituido en Bolivia, mediante Decreto Supremo de fecha 10 de mayo de 1938 y elevado a rango de ley en fecha 16 de noviembre de 1938, donde se reconoce el ejercicio del periodismo como un "trabajo intelectual" y se les confiere a los periodistas jubilados los primeros beneficios sociales.

Que, la profesión de periodista fue reconocida e instituida como tal, mediante Ley N° 494 de 29 de diciembre de 1979, sobre la base del proyecto de ley de 18 de diciembre de ese año, reglamentado por las normas de jerarquía inferior hasta la aprobación del Estatuto Orgánico del Periodista, mediante el Decreto Supremo N° 20225 de 9 de mayo de 1984.

Que, el 10 de mayo de todos los años se recuerda en Bolivia el "Día del Periodista", enarbolando su labor en bien de la democracia, la libertad de expresión y el derecho que tiene la población boliviana a la información basada en el respeto a la veracidad.

Que, el periodista tarijeño dedica su tiempo y conocimiento para transformar a la sociedad, haciendo prevalecer la justicia, la paz social, el progreso y el trabajo en favor de los pobres, y que nunca estará satisfecho con sólo publicar noticias, siempre será independiente, y no se sentirá atemorizado por destacar los errores frente a la plutocracia.

Que, el 10 de mayo del 2014, se recordará el día del periodista, aquel que dice y escribe la verdad, defendiendo los intereses de la gente humilde, haciendo un servicio a los más desposeídos, destacando la cultura, educación y salud del pueblo tarijeño y boliviano.

POR TANTO:
EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rendir homenaje en el "Día del Periodista Boliviano", a los hombres y mujeres que ejercen esta noble profesión, por su invaluable aporte con la información en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, apegada a los principios de libertad y democracia de nuestros pueblos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac Castillo C.

ARTÍCULO 2. Se encomienda a la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la entrega autógrafa de la presente Resolución a los Trabajadores de la Prensa, Radio y Televisión del Departamento de Tarija, en acto público y con las formalidades de Estilo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A PROPUESTAS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 328/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoria absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleísta, William Fernández Acosta, a la Petición de **Informe Escrito N° 345/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 329/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 104 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, conformar una comisión de asambleístas que se trasladen a la ciudad de Sucre con el propósito de reunirse con autoridades del Tribunal Constitucional y poder realizar un seguimiento al trámite de revisión de la adecuación del Estatuto Autonómico Departamental. **Para el efecto cada una de las bancadas deberá remitir a Directiva el nombre del Asambleísta que los representara.**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac N. Castillo C.

R.A. Nº 330/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 92/2013-2014, de fecha 6 de abril de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 7días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. Nº 331/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 93/2013-2014, de fecha 7 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Ivan R. Castillo C.

R.A. Nº 332/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***APLAZAR***, el tratamiento de las observaciones presentadas por el Gobernador a.i. del Departamento a la Ley Departamental Nº109 "Ley Departamental de Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 8 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRIMER VICEPRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A COMISIONES LEGISLATIVAS

R.A. N° 333/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Articulos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 94/2013-2014, de fecha 8 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. ... Castillo C.

R.A. Nº 334/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***declarar infundadas*** las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la ***Ley sancionada N°109 "Ley departamental de turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija***", debiendo el Presidente de esta asamblea proceder a promulgar la ley mencionada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

... Llanos Jancke
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac R. Castillo C.

R.A. Nº 334/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***declarar infundadas*** las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la ***Ley sancionada N°109 "Ley departamental de turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija"***, debiendo el Presidente de esta asamblea proceder a promulgar la ley mencionada.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:.....Dr. Isac W. Castillo C.

R.A. N° 335/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, Sara Cuevas V., a la Petición de **Informe Escrito N° 340/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fernando Llanos Jancio
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Luis A. Castillo C.

R.A. N° 336/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 95/2013-2014, de fecha 13 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Juncko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. Nº 337/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 96/2013-2014, de fecha 14 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Asamblea Legislativa
Departamental Tarija

Somos Todos · Ñande apacte vae · Jae ñande apaite · Ñaanilhagejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. José A. Castillo C.

R.A. Nº 338/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de **"LEY DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ORÉGANO Y OTRAS ESPECIAS EN EL DEPARTAMENTO"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Pérez Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac R. Castillo C.

R.A. Nº 339/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 97/2013-2014, de fecha 20 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. [illegible] Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGURIDAD A
[illegible]
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 340/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 98/2013-2014, de fecha 21 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Asamblea Legislativa Departamental Tarija

Somos Todos Ñande apacte vae Jae ñande apaite Ñaamillagajl

CERTIFICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma y Sello: Dr. Ysaac Castillo C.

R.A. Nº 341/2013-2014

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Intergubernativo Nº 52/2013 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. N° 342/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por el Sr. Asambleista, Johnny Torres Terzo, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 364, 365 y 366/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 22 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA
Somos Todos Ñande apate vae Jac ñande apaite Ñaanilhayejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.

R.A. N° 343/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99/2013-2014, de fecha 22 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de mayo de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. N° 344/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 100/2013-2014, de fecha 28 de mayo de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Dr. Inez A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. N° 345/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoria absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 101/2013-2014, de fecha 3 de junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. José A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. N° 346/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 96, 97, 98 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, APROBAR que la Elección de los miembros de la Directiva para la Legislatura Ordinaria 2014-2015, se realice mediante votación por signo y por plancha.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bethy Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. José R. Castillo C.

R.A. Nº 347/2013-2014

RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 29 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Proclamar miembros de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, para la Legislatura Ordinaria 2014-2015 a los siguientes Asambleístas Departamentales.

Presidente:	Sr. Fortunato Llanos Jancko
1er. Vicepresidente:	Ing. Freddy Vaca Ríos.
2do. Vicepresidente:	Sr. Vicente Ferreira Carema.
Secretara:	Sra. Bertha Barrientos Fernández.
Vocal:	Sr. Osvaldo López Suarez

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA